



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "LOS LIMONEROS", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EXPTE. 56/2017

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme a Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

Vocales:

D. Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento.

D. Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental.

D^a. María Guadalupe García Oliver, Concejala Delegada de Educación.

D^a. Maravillas Azorín Campos, Jefa del Negociado de Educación.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 29 de agosto de 2017, siendo las 12.00 horas, se reúne la mesa de contratación del expte. 56/17, en la sala de juntas de Gobierno del Ayuntamiento, en acto privado.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación 56/17, tramitado para adjudicar la gestión del servicio público mediante concesión del "Centro de Atención a la Infancia "Los Limoneros", mediante procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de proposiciones establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, que comenzó el día 7 de agosto y finalizó el 22 de agosto de 2017, no se ha presentado ninguna proposición, según se desprende del informe emitido al respecto por el Secretario Accidental de este Ayuntamiento, la mesa de contratación, por unanimidad, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PRIMERO.- Declarar DESIERTA la licitación tramitada para adjudicar el contrato de gestión del servicio público mediante concesión del "Centro de Atención a la Infancia -Los Limoneros-", expte. 56/17, mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Publicar la declaración de desierto en el perfil del contratante del órgano de contratación y, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Concejalía de Transparencia y a los negociados de de educación, tesorería e intervención.

A las 12:15 horas concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros asistentes de la Mesa de Contratación.


Ángela Gaona Cabrera


Salvador Álvarez Henarejos,


Rafael Sáez Tárraga,


M. Guadalupe García Oliver


Maravillas Azorín Campos


Diego Requena Albaladejo.